



<b>(13) FORMULACION PRESUPUESTARIA N° 529- AÑO 2024</b>				
<b>Programa o Proyecto:</b>		APOYO ESTUDIANTIL EDUCACION SUPERIOR 2024		
<b>Área de Gestión:</b>		(04) ACTIVIDADES MUNICIPALES		
<b>Unidad de Responsabilidad:</b>		DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO		
<b>Período de Ejecución:</b>		MARZO A DICIEMBRE 2024		
<b>Centro de Costos:</b>		05.21.01		
<b>1.- Fundamentación:</b>				
<p>Apoyo estudiantil de educación superior, fue elaborado tras la alta demanda de jóvenes longavianos y longavianas interesados en continuar con sus estudios superiores, tiene como finalidad entregar un aporte monetario en \$120.000 en dos cuotas a los alumnos que por su condición de vulnerabilidad dificultan la continuidad de sus estudios superiores.</p> <p>Este aporte pretende contribuir a solventar gastos educacionales, tales como: cancelación de matrícula, arancel, pasajes, alimentación, estadía, otros.</p>				
<b>2.- Marco Legal:</b>				
Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 4°. - referente a las funciones que las municipalidades podrán desarrollar; letra: a) la educación y la cultura.				
<b>3.- Objetivo:</b>				
Apoyar económicamente a jóvenes estudiantes longavianos deficitarias, con la finalidad que permanezcan en el sistema educacional superior.				
<b>4.- Actividades:</b>				
1) Proceso de postulación y selección.				
2) Recepción de certificado de alumno regular, para mantener beneficio durante el segundo semestre.				
3) Depósitos mensuales en cuentas de beneficiarios				
<b>5.- Descripción del Gasto</b>	<b>Imputación</b>	<b>Subprograma</b>	<b>Presupuesto \$</b>	<b>Observación</b>
Otras transferencias al sector privado (cancelación de apoyo estudiantil de educación superior)	24-01-999	04	180.000.000	
<b>TOTAL</b>			<b>180.000.000</b>	
<b>V°B° DIRECCIÓN A CARGO</b>				